

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las 11h00, en las instalaciones de la oficina ubicada en la Av. Luis Chiriboga S/N del Km. 15 de la Vía a Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN, esto es, la sociedad BANASA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su Apoderado Local, el señor Victor Nader Garzozí, propietaria de CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); la compañía COALSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); la sociedad NASAR CORP., de nacionalidad virgenense británica, debidamente representada por su Apoderada Local, la señora Marie Francis Garzozí Khairallah, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); y, la señora REBECA MIRIAM GARZOZI BUCARAM, debidamente representada por el señor Victor Nader Garzozí, en su calidad de Apoderado de la accionista, accionista de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Debido a que no se encuentra presente ninguno de los Vicepresidentes, el señor Roberto Garzozí Bucaram mociona que se designe al señor Victor Nader Garzozí como Presidente de la Junta, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario el señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00), dividido en ochocientos (800) acciones, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;
- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;
- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2009, 31 de diciembre del año 2010, 31 de diciembre del 2011, 31 de diciembre del año 2012, 31 de diciembre del 2013, 31 de diciembre del año 2014, 31 de diciembre del 2015 y 31 de diciembre del año 2016; y,
- Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

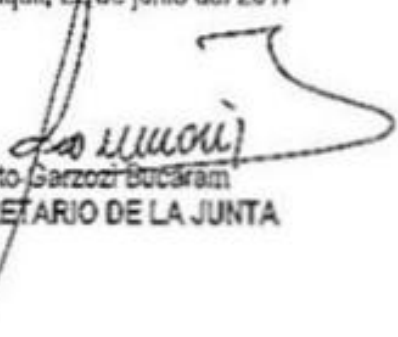
Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando al Presidente que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por secretaria se dé lectura a los informes presentados por el Comisario de la compañía, el que luego de

conocidos, es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dichos informes al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Garzozzi Bucaram, quien procede a dar lectura a los informes presentados por la administración, relacionados con la gestión de su representada, durante los ejercicios correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los informes presentados por la administración, los cuales se incorporan al expediente de esta acta como Anexo No.2. Posteriormente, el Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Garzozzi Bucaram, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2009, 31 de diciembre del 2010, 31 de diciembre del año 2011, 31 de diciembre del 2012, 31 de diciembre del año 2013, 31 de diciembre del 2014, 31 de diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del 2016. Luego de breves comentarios de los Accionistas presentes, resuelven dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No.3. Terminado el punto, el Presidente solicita que por secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Roberto Garzozzi Bucaram y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del año 2009, 31 de diciembre del 2010, 31 de diciembre del año 2011 y 31 de diciembre del 2012, 31 de diciembre del año 2013, 31 de diciembre del 2014, 31 de diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del año 2009, 31 de diciembre del 2010, 31 de diciembre del año 2011 y 31 de diciembre del 2012, 31 de diciembre del año 2013, 31 de diciembre del 2014, 31 de diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Victor Nader Garzozzi.- Presidente de la Junta. - f) Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram. - Secretario de la Junta. - f) p. COALSA S.A.- Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram. - Gerente General - Accionista. - f) p. NASAR CORP.- Marie Francis Garzozzi Khairallah. - Apoderada -- Accionista. - f) p. BANASA S.A.- Victor Nader Garzozzi.- Apoderado - Accionista. - f) p. Rebeca Miriam Garzozzi Bucaram.- Victor Nader Garzozzi.- Accionista.

CERTIFICO, Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 22 de junio del 2017


Roberto Garzozzi Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA